

Acuerdo de desistimiento de Contrato en la licitación PES180311 para la renovación de carril en las vías del Túnel del Perthus de Linea Figueras Perpignan SA

En Llers, a 19 de Agosto de 2019

Reunidos

De una parte, D. Petros Papagiannakis mayor de edad, con NIE número X9091823S, actuando en nombre y representación de la compañía LINEA FIGUERAS PERPIGNAN SA (en lo sucesivo, "LFP SA") como acredita por medio de poder bastante para este acto otorgado con fecha 16 de Enero de 2017 ante el Notario de Madrid, D. José Manuel Senante Romero bajo el número de protocolo 472, compañía inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 35259, Folio134, Hoja M-633928 con C.I.F. número A87670048

INFRAESTRUCTURAS TRADE SL., con domicilio a efectos de este acuerdo en Sant Feliu de Llobregat (Barcelona) Ctra Laureà Miró 401, Nave 6 con N.I.F. B65866006 inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona tomo 43368 , folio 201, hoja 426805 inscripción 1a representada por D. Javier Aguilar Villajos, debidamente habilitado y otorgado ante el Notario de Sant Joan Despí Dña. Silvia Toquero Cariello bajo el número de protocolo 442 de fecha 21 de junio de 2013

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para obligarse en los términos que resultan del presente, y a tal efecto,

Exponen

Primero.- Durante la negociación de la programación y actos preparatorios de los trabajos objeto de la licitación PES180311 para la renovación de carril en las vías del Túnel del Perthus de Linea Figueras Perpignan SA se produce una situación sobrevenida y ajena a ambas partes que es la entrada en proceso concursal del proveedor del carril a utilizar en dichos trabajos (British Steel)

Segundo.- Dicha situación concursal hace que no se pueda garantizar el suministro por el proveedor del carril (British Steel) Por ende, el adjudicatario de la mencionada licitación no está en situación de garantizar el cumplimiento del contrato.

Tercero.- El suministro del carril con tratamiento anticorrosivo es un elemento esencial de la licitación mencionada, por lo que cualquier alteración de las condiciones recogidas en los pliegos técnicos supondría una alteración del objeto de la licitación y una vulneración de los principios de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades,

En base a lo anterior ambas partes,

Acuerdan

Primero.- En firmar de mutuo acuerdo este desistimiento de contrato, cerrando de esta manera la licitación PES180311 para la renovación de carril en las vías del Túnel del Perthus de Linea Figueras Perpignan SA

Segundo - La cancelación del aval presentado como garantía provisional por INFRAESTRUCTURAS TRADE SL en el momento de presentar su participación en la licitación.

Y, en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas Partes firman el presente Acuerdo, en dos originales y a un sólo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento del mismo.

INFRAESTRUCTURAS TRADE SL

Por LFP SA

Fdo.: D. Javier Aguilar Villajos

Fdo.:D. Petros Papaghiannakis

46810235Z Firmado digitalmente
por 46810235Z
JAVIER JAVIER AGUILAR (R:
AGUILAR (R: B65866006)
B65866006) Fecha: 2019.08.21
11:26:42 +02'00'

Petros PAPANAKIS
Director General
Directeur Général